RESOLUCION Nº 922/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A.

24 de noviembre de 2010

VISTO: El Memorándum presentado por la Encargada de la UOC, en la cual informa sobre el llamado Adquisición de Software Antivirus, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politécnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 808/2010 y que fueron invitadas las siguientes empresas: Drei Asociados S.R.L., Servipro S.R.L., Data Lab S.A., Tecnoplan S.A., PC Center de Silvio Ávalos S.

La notificación realizada a la empresa **SEKIURA GROUP S.R.L.** como adjudicada conforme a la Res. 872/2010 y en la cual se fija una fecha tope de presentación de documentaciones para la formalización del contrato respectivo.

Considerando que la empresa **SEKIURA GROUP S.R.L.** no ha procedido a la presentación de documentaciones en el plazo establecido, el Comité de Evaluación de Ofertas, procedió al análisis de la segunda oferta más económica y recomienda la adjudicación del presente ítem, a la Empresa: **SDA PARAGUAY S.A.**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Anular la Resolución Nº 872/2010 de contratación de la empresa **SEKIURA GROUP S.R.L.** debido a la falta de presentación de documentaciones en el plazo establecido.

Art. 2º Autorizar la contratación de la empresa **SDA PARAGUAY S.A.,** para la provisión de Software Antivirus, por un monto total de Gs. 3.500.000.- (Guaraníes Tres millones quinientos mil), y será imputado al rubro 570 – Adquisición de Activos Intangibles, F.F.10.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano